

CITA DE MATRÍCULA ESTUDIOS DE GRADO 2026/2027

MATRÍCULA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES CON “TODO SUPERADO” EN CONVOCATORIAS ORDINARIAS.

***DÍA DE MATRÍCULA: 16 DE JUNIO DE 2026**

La matrícula se realizará vía **online** en horario de 9:30 a 15:00 horas, sin distinción de estudios y franja horaria. Para los estudiantes que no hayan podido formalizar su matrícula en el día y franja horaria que se indican, dicha matrícula quedará excepcionalmente habilitada hasta las 15 horas del 19 de junio.

Muy importante: Al formalizar su matrícula, deberá incluir no sólo el grupo de magistrales sino también el grupo de seminarios.

***Tenga muy presente** cumplir la normativa de matrícula. Todas las asignaturas del curso superior matriculado deberán estar en un mismo grupo de magistrales y de seminarios. Todas las asignaturas del curso superior matriculado deberán estar en el mismo turno respecto al adscrito en el curso 2025/2026.

Ejemplos en cuanto a la referencia “**curso superior**”:

- ✓ estudiante que se encuentra matriculado en dos asignaturas de tercer curso y 4 asignaturas de segundo curso, el curso superior será, en todo caso, **tercer curso**.
- ✓ estudiante que se encuentra matriculado en una asignatura de cuarto curso y 6 asignaturas de tercer curso, el curso superior será, en todo caso, **cuarto curso**.

Ante el incumplimiento de la citada normativa, la Administración, de oficio, modificará la matrícula del estudiante y así se comunicará mediante envío SMS y publicación en el Tablón de la Sede Electrónica con fecha de 26 de junio de 2026.

***En el caso de ser beneficiario/a de algún tipo de exención de precios públicos**, es imprescindible, previo a la matrícula, tener vigente la documentación acreditativa que lo justifique a través de la Administración del centro.

Si la referida documentación aún no ha sido actualizada, podrá ser remitida vía online través de la dirección exencionmatricula.grado.derecho@uam.es

Muy importante: Se establece el **31 de diciembre de 2026** como fecha límite para la aportación de la documentación acreditativa de cualquier supuesto de reducción y/o exención de precios públicos.

***Para la correcta formalización de su matrícula, consulte la siguiente información de interés:**

1. [Guías docentes](#).
2. [Calendario de Trámites Administrativos Grado 2026/2027](#).
3. [Normativa de matrícula](#) de los estudios de Grado.
4. [Conservar la nota del Seminario](#). Hay que tener en cuenta que en la *guía docente* de cada asignatura se podrá prever que los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido en su primera matrícula, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios, podrán solicitar la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación que se derivan de las clases magistrales y la prueba final. Para ejercer este derecho, el estudiante deberá tramitar su solicitud en la Administración **del 1 al 10 de julio de 2026**. Este derecho no se contempla para terceras matrículas.

***Matrícula e inscripción del TFG.** Consulte el [Calendario de Trámites Administrativos Grado 2026/2027](#).

***Matrícula e inscripción de Prácticas Externas.** Consulte el [Calendario de Trámites Administrativos Grado 2026/2027](#).